



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 21-07-43113.-

CÓRDOBA, 12 SET 2007

VISTO la necesidad de proveer el cargo de Director de la Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba y,

CONSIDERANDO:

La vasta trayectoria académica del Dr. Tatián dentro y fuera de la Universidad, sus valiosos y específicos antecedentes y experiencia en tareas editoriales, como editor y compilador, traductor, prologuista, miembro de comités editoriales y director de colecciones, así como también autor de numerosos artículos, capítulos de libros y libros, individuales y colectivos, lo acreditan sobradamente para su desempeño en dichas tareas;

Por ello, y en virtud del acuerdo prestado por el H. Consejo Superior en su sesión de fecha 4 de septiembre, para la designación del nombrado (art. 4º de la Resolución HCS Nº 512/07),

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar en el cargo de Director de la Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, al Dr. DIEGO TATIÁN (DNI 17.383.717), a partir del 4 de septiembre de 2007.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Editorial de la U.N.C y a la Dirección General de Personal.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

1459